España: Parlamento suspende a diputados separatistas catalanes presos



Madrid, 24 may (RHC) El Congreso de los Diputados de España suspendió de sus cargos a los cuatro líderes separatistas catalanes presos, que fueron elegidos parlamentarios en las elecciones generales celebradas el pasado 28 de abril.

La Mesa del Congreso -órgano rector de la Cámara Baja- acordó este viernes suspender a Oriol Junqueras, Josep Rull, Jordi Turull y Jordi Sánchez, tres días después de asumir sus escaños en la sesión constitutiva de las Cortes Generales (parlamento bicameral).

Los cinco parlamentarios se encuentran actualmente en prisión preventiva y están siendo juzgados por rebelión, luego del fallido intento de secesión de Cataluña, que culminó en octubre de 2017 con una declaración unilateral de independencia de esa región nororiental.

En rueda de prensa, la presidenta del Congreso español, Meritxell Batet, explicó que la decisión fue tomada tras una serie de consultas con los letrados de la Cámara Baja y con el Tribunal Supremo (TS), con el fin de garantizar la 'máxima seguridad jurídica'.

El TS -donde son juzgados los independentistas- dictaminó que podían recoger sus actas y también asistir a la sesión inaugural de la legislatura, como finalmente ocurrió bajo escolta policial, pero dejó en manos de la Cámara Baja la decisión de suspenderlos.

Los miembros en la Mesa del Congreso del conservador Partido Popular, del liberal Ciudadanos y del Partido Socialista votaron a favor de la suspensión como diputados de los presos, mientras que la coalición de izquierda Unidas Podemos se pronunció en contra.

La titular del Congreso, que también es catalana, señaló que se trata de una 'situación inédita' debido a la coyuntura de los cuatro diputados, ante la que se intentó salvaguardar el poder legislativo y garantizar los derechos de los parlamentarios, remarcó.(Fuente: PL)

https://www.radiohc.cu/noticias/internacionales/191646-espana-parlamento-suspende-a-diputados-separatistas-catalanes-presos



Radio Habana Cuba